

INGRESOS Y EGRESOS PRESUPUESTARIO CONSOLIDADO



Con sustento en el artículo 44 fracción XIX de la Constitución Política del Estado de Chiapas, y en la Ley General de Contabilidad Gubernamental que asume una posición estratégica en las actividades de armonización para las entidades federativas, y considerando los diferentes tipos de usuarios de la información financiera y presupuestaria, se plasma en este apartado los instrumentos esenciales que apoyan el desarrollo y ejecución de las políticas del Estado, las que orientan, regulan, controlan y permiten efficientar la generación de información, toma de decisiones, el ejercicio transparente de los recursos públicos.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 31 fracción IV establece: “La obligación de los mexicanos de contribuir para los gastos públicos, así como de la federación, el Estado y Municipio en que residan, de la manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes”. Bajo la premisa de equidad contributiva.

El Gobierno del Estado y sus Municipios, han tenido una participación activa, lo cual obliga a acrecentar los esfuerzos y el desempeño recaudatorio, con miras a fortalecer la Recaudación Federal Participable, que asegure mayores ingresos con el propósito de cumplir con los objetivos y estrategias orientadas a mejorar la eficiencia y modernidad de los procesos de recaudación y atención a los contribuyentes.

Las políticas de gastos se expresan en los programas sectoriales, especiales e institucionales que hacen un gobierno cercano a la gente, una estrategia gubernamental que privilegia objetivos y metas con visión de trabajo a favor de la población, principalmente la atención de las necesidades de hombres y mujeres, niños y niñas, de las personas en situación de pobreza, en especial a los pueblos indígenas, entre otros, propiciando una nueva generación de personas y familias con mayor bienestar social y económico.

Desde la perspectiva técnica del presupuesto o gestión por resultados, el gasto público tiene doble orientación: cualitativa y cuantitativa; la primera nos permite conocer el grado de cumplimiento de las acciones gubernamentales, y la segunda registra el gasto a erogar en la consecución de los objetivos e indicadores señalados en cada uno de los proyectos.

En el marco de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, las operaciones de los ingresos y egresos derivadas de la gestión pública en el Estado, fueron registrados de manera armónica de conformidad a las normas y metodología de los momentos contables de los ingresos y egresos.

Dentro de las características de una administración descentralizada, el registro de las operaciones de los egresos es procesado por cada organismo público, como responsable de operar el sistema, así como de salva-guardar y conservar los documentos soportes.

En este apartado se presenta los resultados del Balance Presupuestario Consolidado General, que contiene en forma sintética los resultados de los ingresos y egresos captados por la entidad durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016; en los ingresos se consideran los plasmados través de la Ley de Ingresos y en los Egresos se consideran todas las erogaciones del gasto operacional e inversión realizados por los organismos públicos del Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial, Entidades Paraestatales y Fideicomisos no empresariales y no financiero, Entidades Paraestatales empresariales no Financieras con Participación Estatal Mayoritaria, los recursos radicados a los organismos autónomos así como los transferidos por Ley a los municipios, que se regulan por normas expedidas a través de la Secretaría de Hacienda, como facultad que le otorga el Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas;

BASES DE PREPARACIÓN

El proceso de elaboración del Balance Presupuestario, se realiza con base acumulativa, sumando las operaciones efectuadas en el transcurso del ejercicio, por cada uno de los organismos públicos a través del Sistema Integral de Administración Hacendaria Estatal (SIAHE), aplicando los criterios y políticas que establece el Código de Hacienda Pública para el Estado de Chiapas y su Reglamento, Normas Presupuestarias para la Administración Pública del Estado de Chiapas, Normas y Tarifas para la Aplicación de Viáticos y Pasajes, Normatividad Contable y Normas Financieras que regulan la operación, registro y presentación de la información contable y presupuestaria en el Sector Público.

El Balance Presupuestario Consolidado General, han sido elaborado de acuerdo a las directrices y formas que dicta la Ley de Disciplina Financiera, con sustento a las disposiciones legales, normas contables y presupuestarias estatales, con apego a los criterios de armonización que dicta la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

El CONAC, ha emitido documentos que sientan las bases para que el gobierno federal, las entidades federativas y municipios cumplan con lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, dejando a los entes públicos de cada nivel de gobierno realicen las acciones necesarias para la implementación de la armonización contable.

Bajo este tenor, el Estado de Chiapas, ha dado a conocer en los medios de difusión oficiales los documentos en materia de armonización contable, con el compromiso institucional de llevar a cabo los objetivos planteados en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Disciplina Financiera, de esta manera el marco normativo y estructural, están totalmente armonizados con las disposiciones del CONAC, enfocados al cumplimiento de los objetivos a nivel nacional.

PRINCIPALES POLÍTICAS DE OPERACIÓN Y REGISTRO

Los Ingresos

- Los ingresos del gobierno del Estado son los que señala la Ley de Ingresos, los recursos que obtengan las entidades por la prestación de un servicio, por la enajenación de bienes y/o rendimientos por intereses, los recibidos a través de subsidios y transferencias del gobierno estatal, federal o de instituciones distintas nacionales o extranjeras, así como los originados por operaciones no estimadas que aumenten su patrimonio.
- Los ingresos se registran en cuentas de orden y en cuentas de ingresos en el momento en que sean efectivamente percibidos o reconocidos jurídicamente, es decir devengados.
- Todo ingreso registrado estará respaldado por los documentos comprobatorios o justificatorios que lo soporten.

Los Egresos

- Los egresos del gobierno del Estado son los que señala el Presupuesto de Egresos Modificado, los originados por operaciones ajenas y aquellas erogaciones producto de ingresos propios de las entidades que disminuyan su patrimonio.
- Los egresos serán registrados en cuentas de orden de acuerdo a los momentos contables y en cuentas de gastos o balance en el momento en que se devenguen.
- Todo egreso registrado estará respaldado por los documentos comprobatorios y justificatorios que lo soporten.

Presupuesto

- El Presupuesto de la Administración Pública está compuesto por las asignaciones estimadas en la Ley de Ingresos y en el Presupuesto de Egresos de cada ejercicio, así como las adecuaciones autorizadas por la Secretaría normativa que modifiquen el presupuesto.
- La clave presupuestaria es el instrumento que nos permite sistematizar la información del Presupuesto de Egresos, de acuerdo con las clasificaciones: administrativa, funcional-programática, económica, regional y fuente de financiamiento entre otras; así mismo, vincula las asignaciones y origen con la ejecución del gasto, permite la identificación del ejercicio fiscal, y constituye un medio de control que integra las categorías y elementos programáticos, para el seguimiento y evaluación del gasto público.
- El Clasificador por Objeto del Gasto es el documento que ordena e identifica en forma genérica, homogénea y coherente los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros, agrupándolos a través de capítulos, conceptos y partidas del gasto.
- Toda afectación al presupuesto está respaldada por los documentos que justifican su ejercicio o asignación.

- Los documentos presupuestarios se integran de:

Cualitativos: Estrategia institucional, programa presupuestario, carátulas de proyectos (institucional y de inversión), avance de cumplimiento de indicadores estratégicos, avance de la matriz de indicadores para resultados (institucional y/o inversión, programa presupuestario) y avance de beneficiarios por proyectos (institucional y/o inversión).

Cuantitativos: Adecuaciones presupuestarias, ministraciones en todas las modalidades, cancelación de ministración.

- Las adecuaciones presupuestarias están sustentadas previamente, al análisis y evaluación del ejercicio del gasto para la consecución de los programas, proyectos, objetivos, líneas de acción, indicadores y metas que realicen los organismos públicos.
- La ministración, es el documento mediante el cual se radican recursos presupuestarios con base a la calendarización autorizada para su ejercicio.
- La afectación del presupuesto, se realiza en el Sistema de Administración Hacendaria Estatal (SIAHE), en el módulo de transacciones de acuerdo a los momentos contables del egreso; aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado, de los recursos autorizados y ministrados a los organismos públicos

Ingresos y Egresos Presupuestario Consolidado

BALANCE PRESUPUESTARIO CONSOLIDADO GENERAL

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
CONSOLIDADO GENERAL
BALANCE PRESUPUESTARIO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016

CONCEPTO	ESTIMADO/APROBADO	DEVENGADO	RECAUDADO/PAGADO
A. Ingresos Totales	81 214 666 503	90 094 401 245	90 094 401 245
A1. Ingresos de Libre Disposición	30 307 985 407	31 698 559 609	31 698 559 609
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	50 906 681 096	55 627 841 636	55 627 841 636
A3. Financiamiento Neto	0	2 768 000 000	2 768 000 000
B. Egresos Presupuestarios	80 933 478 914	89 195 424 577	86 248 137 178
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	30 307 985 407	33 415 084 180	33 086 727 845
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	50 625 493 507	55 780 340 397	53 161 409 333
C. Remanentes del Ejercicio Anterior	0	5 448 270 578	4 841 190 551
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo		2 278 225 191	2 271 299 870
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo		3 170 045 387	2 569 890 681
I. Balance Presupuestario (I= A-B+C)	281 187 589	6 347 247 246	8 687 454 618
II. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto (II= I - A3)	281 187 589	3 579 247 246	5 919 454 618
III. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto y sin Remanentes del Ejercicio Anterior (III= II - C)	281 187 589	(1 869 023 332)	1 078 264 067

CONCEPTO	APROBADO	DEVENGADO	PAGADO
E. Intereses, Comisiones y Gasto de la Deuda	732 683 267	953 557 686	953 557 686
E1. Intereses, Comisiones y Gasto de la Deuda con Gasto No Etiquetado	0	261 788 867	261 788 867
E2. Intereses, Comisiones y Gasto de la Deuda con Gasto Etiquetado	732 683 267	691 768 819	691 768 819
IV. Balance Primario (IV= III+E)	1 013 870 856	(915 465 646)	2 031 821 753

CONCEPTO	ESTIMADO/APROBADO	DEVENGADO	RECAUDADO/PAGADO
F. Financiamiento	0	2 768 000 000	2 768 000 000
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0	2 768 000 000	2 768 000 000
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0
G. Amortización de la Deuda	281 187 589	281 187 589	281 187 589
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	0	5 711 459	5 711 459
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	281 187 589	275 476 130	275 476 130
A3. Financiamiento Neto (A3= F-G)	(281 187 589)	2 486 812 411	2 486 812 411

CONCEPTO	ESTIMADO/APROBADO	DEVENGADO	RECAUDADO/PAGADO
A1. Ingresos de Libre Disposición	30 307 985 407	31 698 559 609	31 698 559 609
A3.1. Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0	2 762 288 541	2 762 288 541
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0	2 768 000 000	2 768 000 000
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	0	5 711 459	5 711 459
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir amortización de la Deuda Pública)	30 307 985 407	33 415 084 180	33 086 727 845
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo	0	2 278 225 191	2 271 299 870
V. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (V=A1+A3.1-B1+C1)	0	3 323 989 161	3 645 420 175
VI. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto (VI= V-A3.1)	0	561 700 620	883 131 634

CONCEPTO	APROBADO	DEVENGADO	PAGADO
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	50 906 681 096	55 627 841 636	55 627 841 636
A3.2. Financiamiento Neto con fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	(281 187 589)	(275 476 130)	(275 476 130)
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	281 187 589	275 476 130	275 476 130
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda)	50 625 493 507	55 780 340 397	53 161 409 333
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo	0	3 170 045 387	2 569 890 681
VII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados (VII= A2+A3.2- B2+C2)	0	2 742 070 496	4 760 846 854
VIII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados sin Financiamiento Neto (VIII= VII-A3.2)	281 187 589	3 017 546 626	5 036 322 984

Fuente: Secretaría de Hacienda.

Tomo I.- Resultados Generales

NOTAS AL BALANCE PRESUPUESTARIO CONSOLIDADO GENERAL

Para dar cumplimiento a los Artículos 6 y 7 de la Ley de Disciplina Financiera, se dan a conocer los resultados de la aplicación de los ingresos y egresos de los organismos públicos del Gobierno Estatal y del Sector Paraestatal del Estado de Chiapas, a través del Balance Presupuestario Consolidado General, que al cierre del ejercicio 2016 presenta balances presupuestarios sostenibles, con los siguientes resultados:

El Balance presupuestarios reflejó un importe de 6 mil 347.2 millones de pesos que se deriva de la diferencia entre los Ingresos totales incluidos en la Ley de Ingresos, y los Gastos totales considerados en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda;

El Balance presupuestario de recursos disponibles, reflejó al cierre del ejercicio 2016 un importe de 3 mil 323.9 resultado de la diferencia entre los Ingresos de libre disposición, incluidos en la Ley de Ingresos, más el Financiamiento Neto y los Gastos no etiquetados considerados en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda.

Con fundamento a lo dispuesto en los artículos 367 y 368 del Código de la Hacienda Pública para el estado de Chiapas, se realizaron afectaciones al presupuesto de egresos, con disponibilidad de recursos provenientes de ejercicios anteriores que permitieron mejor cumplimiento de objetivos, indicadores, y metas de los programas y proyectos. Bajo este sustento la aplicación de estos remanentes ascendió a 5 mil 448.3 millones de pesos integrados por 2 mil 278.3 millones de pesos de aplicaciones de remanentes de ingresos de libre disposición y 3 mil 170.0 de remanentes de transferencias federales aplicados en el ejercicio que se informa.

La disponibilidad resultante reflejada en el balance presupuestario, de recursos disponibles y de recursos etiquetados, serán destinados a obras en procesos comprometidos para su ejecución en el 2017 así como a programas y proyectos prioritarios para beneficio social en apego a lo dispuesto al artículo 13 fracción VI y 14 de la Ley de Disciplina Financiera.

Ingresos

El total de los ingresos netos recaudados durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2016, ascendió a la cantidad de 90 mil 094.4 millones de pesos, integrados por: los Recursos Fiscales; impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, que ascendieron a 6 mil 908.4 millones de pesos, que representa el 7.7 por ciento del total de los ingresos obtenidos en el periodo; los ingresos derivados por Recursos Federales que se integra por Participaciones Fiscales Federales, Aportaciones, Convenios, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas ascendió a 80 mil 398.6 millones de pesos, que aporta el 89.3 por ciento, y el 0.0 por ciento distribuidos en Recursos Estatales derivado de los ingresos por ventas de bienes y servicios producidos en establecimientos del Gobierno Central con un importe de 0.2 millones de pesos, Ingresos No Gubernamentales la cantidad de 19.2 millones de pesos, y en Ingresos por Financiamientos se reflejó un monto de 2 mil 768.0 pesos para cubrir necesidades de corto plazo.

Egresos

Como uno de los elementos que figuran en el Sistema de Contabilidad Gubernamental, en el procesamiento y reconocimiento de las transformaciones, transacciones y otros eventos

INGRESOS PRESUPUESTARIOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 (Millones de Pesos)	
CONCEPTO	IMPORTE
TOTAL INGRESOS	90 094.4
RECURSOS FISCALES	6 908.4
Impuestos	1 471.2
Contribuciones de Mejoras	20.9
Derechos	1 255.0
Productos	216.2
Aprovechamientos	3 945.1
RECURSOS FEDERALES	80 398.6
Participaciones Fiscales Federales	24 770.7
Aportaciones	39 218.0
Convenios	843.4
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras	15 566.5
RECURSOS ESTATALES	0.2
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios Producidos en Establecimiento del Gobierno Central	0.2
OTROS RECURSOS	19.2
Ingresos No Gubernamentales	19.2
INGRESOS POR FINANCIAMIENTO	2 768.0
Endeudamiento interno	2 768.0

Fuente: Secretaría de Hacienda.

Ingresos y Egresos Presupuestario Consolidado

que afectan al ente público, se contemplan los momentos contables que ha pronunciado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Con base al postulado octavo, Devengo Contable, que enuncia el reconocimiento de una obligación de pago, el presupuesto devengado del periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2016, ascendió a 89 mil 476.6 millones de pesos, y sin considerar la amortización a la deuda por 281.2 millones de pesos, reflejó un monto de 89 mil 195.4 millones de pesos. Este gasto se financió con Recursos del Ejercicio por 84 mil 028.3 millones de pesos y aplicación de Recursos Provenientes de Ejercicios Anteriores como remanentes por 5 mil 448.3 millones de pesos.

PRESUPUESTO DEVENGADO POR CAPITULOS DEL GASTO

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(Millones de Pesos)

CAPÍTULOS DEL GASTO	IMPORTE
TOTAL	89 476.6
Servicios Personales	33 880.1
Materiales y Suministros	5 538.6
Servicios Generales	5 198.5
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	16 377.5
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	297.2
Inversión Pública	6 162.4
Inversion Financiera y Otras Provisiones	2 655.0
Participaciones y Aportaciones	17 803.8
Deuda Pública	1 563.5

El Gasto Público consolidado total a nivel objeto del gasto, al 31 de diciembre del ejercicio 2016, reflejó un devengo en capítulo 1000.- *Servicios Personales*, por un importe de 33 mil 880.1 millones de pesos para el pago de sueldos de los trabajadores al servicio del Estado, así como, recursos invertidos en el desarrollo de educación, servicios para la salud, capacitación, ciencia y tecnología, como fuentes del conocimiento y adiestramiento humano.

El Gasto de Operación, integrado por los capítulos 2000.- *Materiales y Suministros* y 3000.- *Servicios Generales* reflejaron recursos devengados por 5 mil 538.6 millones de pesos y 5 mil 198.5 millones de pesos respectivamente, que representan los recursos aplicados en la obtención de insumos y servicios necesarios para la operación de la administración pública.

Fuente: Secretaría de Hacienda.

Las *Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas*.- clasificados en el capítulo 4000, corresponden a los recursos que otorgó el Gobierno del Estado, principalmente a: Universidades del Estado, Entidades Paraestatales tales como el ISSTECH (jubilados y pensionados), becas para alumnos de los diferentes niveles educativos, apoyos a instituciones educativas y organizaciones no gubernamentales para garantizar la estabilidad política y social en las regiones del Estado, apoyos sociales a grupos y personas de escasos recursos, subsidios a la producción agrícola, productores de Bienes o Servicios, con el fin de compensar pérdidas de operación y mantener bajos los precios de ciertos productos básicos o estratégicos; así como recursos otorgados bajo este rubro a los Municipios. En su totalidad ascendieron a 16 mil 377.5 millones de pesos.

Los recursos aplicados al capítulo; 5000.- *Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles*, aplicados a la adquisición de mobiliario y equipo de administración, Equipo educacional y recreativo, equipos e instrumental médico y de laboratorio, vehículos y equipo de transportes, equipo de defensa y seguridad, ascendieron a 297.2 millones de pesos; el capítulo 6000.- *Inversión Pública*, destinados a construcción de caminos, escuelas, urbanización, suministro de agua potable, drenaje y tratamiento de aguas, medio ambiente, electrificación, así como proyectos productivos, entre otros, se devengó la cantidad de 6 mil 162.4 millones de pesos, y en el capítulo 7000.- *Inversiones Financieras y Otras Provisiones*, destinado al fomento agropecuario, Fideicomiso Irrevocable Emisor de Administración y Pago 635, Programa de atención a Adultos mayores, Programa Nacional de Becas para la Educación Superior (PRONABES), Fondo para la Recuperación de la Infraestructura por Efectos de Fenómenos Naturales (FONDEN), Aportación Estatal al Fideicomiso Fondo Metropolitano, entre los más importantes, ascendió a un importe de 2 mil 655.0 millones de pesos.

Otro de los rubros significativos, corresponde al capítulo 8000.- *Participaciones y Aportaciones*, que durante el periodo que se informa se aplicaron 17 mil 803.8 millones de pesos, integrados por recursos trasferidos a los municipios por Participaciones Fiscales Federales y del ramo 33.

Finalmente en el capítulo 9000.- *Deuda Pública*, se registró gastos e intereses de la deuda pública, además de los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS) que sumó un total de 1 mil 563.5 millones de pesos.